DICTAMEN DE EVALUACIÓN
Contratación Directa Nº 10/2013
ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS (ID 251.585)

En la ciudad de Villarrica, a los 21 días del mes de Marzo de 2013, siendo las 08:30 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 495 de fecha 18 de Febrero de 2013, Lic. Glady Almada Vázquez, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 10/2013 – Adquisición de Pupitres y Pizarras Acrílicas**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

Se deja constancia que el Lic. Sindulfo García, Secretario General, miembro del Comité de Evaluación, se encuentra con permiso, motivo por el cual no podrá firmar este Dictamen

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 06/2013 para la Contratación Directa Nº 10/2013 Adquisición de Pupitres y Pizarras Acrílicas.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Nota referente a solicitud de muestras.-
- Nota referente a envío de muestras.-

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente al procedimiento a Contratación Directa para Adquisición de Pupitres y Pizarras Acrílicas, donde consta que han presentado oferta las empresas N.M. DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, MEGA SERVICE S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. En el Acta se indican todos los documentos presentados al momento de la apertura de sobres. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados</u>

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **N.M. DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.-

- **MEGA SERVICE S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.-

- **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

- **METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.**
  En el Punto 6 del Formulario de Carta/Oferta se visualiza que el porcentaje de garantía en el caso de no cumplir con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez, es menor al solicitado por la convocante. En este caso el oferente garantiza que abonará una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta y la convocante solicita un 5% (cinco porciento).
  Por tanto, el Comité de Evaluación considera eliminar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que la misma no se ajusta sustancialmente a los requisitos.

2- <u>Aspecto Económico</u>

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, el margen de preferencia a favor de los productos nacionales y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para este procedimiento a contratación, se ha considerado reducir la cantidad de bienes inicialmente solicitada en el ítem 1, la cual queda como se indica:
Ítem 1: 908 (novecientos ocho) Sillas universitarias con pupitre y porta mochila.
La cantidad correspondiente al ítem 2 no sufre modificación.

El Comité de Evaluación, para la Contratación Directa Nº 10/2013 Adquisición de Pupitres y Pizarras Acrílicas (ID 251.585), recomienda:

ADJUDICAR el procedimiento a Contratación Directa Nº 10/2013 Adquisición de Pupitres y Pizarras Acrílicas (ID 251.585) a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L. con RUC Nº 80017477-1, por un monto total de Gs. 122.405.800.- (Guaraníes ciento veintidós millones cuatrocientos cinco mil ochocientos) IVA incluido**, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-

El monto adjudicado en el procedimiento a contratación se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.-

Siendo las 09:45 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José González Forteza
Director General del Talento Humano

Lic. Glady Almada Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 / 2013

ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS (ID 251.585)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1. N.M. DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli				2. MEGA SERVICE S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	56121502-001	Sillas universitarias con pupitre y porta mochila	Unidad	**1.000**	NM Diseños	Nacional	138.000	138.000.000	Multitrack	Nacional	117.600	117.600.000
2	44111905-003	Pizarras acrílicas	Unidad	**50**	NM Diseños	Nacional	420.000	21.000.000	Multitrack	Nacional	312.500	15.625.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**159.000.000**				**133.225.000**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	3. ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes				4. METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	56121502-001	Sillas universitarias con pupitre y porta mochila	Unidad	**1.000**	AM	Nacional	135.000	135.000.000	Metalúrgica Fernández	Paraguay	96.800	96.800.000
2	44111905-003	Pizarras acrílicas	Unidad	**50**	AM	Nacional	440.000	22.000.000	Metalúrgica Fernández	Paraguay	790.000	39.500.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**157.000.000**				**136.300.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208